

## 7. Homonimia, polisemia, sinonimia y antonimia.

La Semántica es la ciencia que se ocupa del significado lingüístico. Esto quiere decir que estudia el significado de las diversas unidades lingüísticas: morfemas, palabras, oraciones. En cuanto al significado de las palabras, la Semántica estudia una serie de fenómenos llamados polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

Las palabras monosémicas, aquellas que tienen un solo significado, son bastante poco frecuentes en las lenguas. En realidad, la monosemia se da sobre todo en los lenguajes técnicos y científicos: flebitis (Medicina), fonema (Lingüística), etc. La mayoría de las palabras de una lengua son polisémicas, es decir, presentan varios significados, que generalmente tienen algo en común. Ejemplos:

Estrella: 1. Cuerpo celeste con luz propia. 2. Persona que sobresale en su profesión. 3. Sino, hado, destino.

Cabo: 1. Extremo de un cosa (cuerda, hilo...). 2. Lengua de tierra que penetra en el mar. 3. En el ejército, individuo inmediatamente superior al soldado.

En los diccionarios, los distintos significados de una palabra polisémica aparecen en una única entrada, numerándose las acepciones (los significados).

Las palabras homónimas son las que coinciden en la forma, pero presentan diferentes significados, que no tienen nada en común: vino (verbo venir); vino (sustantivo). Las palabras homónimas suelen tener un origen etimológico diferente, aunque por evolución sus formas hayan coincidido: vino < venit; vino < vinum. En los diccionarios, las palabras homónimas aparecen en entradas diferentes, como dos palabras distintas. Hay dos clases de palabras homónimas:

- **Homófonas:** son aquellas que coinciden en la forma oral, pero no en la escrita: vaca/baca, hasta/asta, hecho/echo...
- **Homógrafas:** son las que coinciden tanto en la forma oral como en la gráfica: vino/vino, hinojo/hinojo, don/don.

A veces es difícil saber si dos palabras son homónimas o se trata de una polisémica, ya que los hablantes no siempre somos conscientes del origen de una palabra.

Las palabras sinónimas son aquellas que tienen el mismo significado: pizarra/encerado, almanaque/calendario. Los sinónimos pueden ser absolutos o relativos:

- Son **sinónimos absolutos** aquellos entre los que no hay ninguna diferencia contextual, cultural o regional en los significados: avalancha/alud, comenzar/empezar.
- Son **sinónimos relativos** aquellos en los que hay diferencias de uso (contextuales, culturales o regionales) asociadas a una u otra palabra: cama/lecho, tener/poseer, embriaguez/cogorza.

Sin embargo, la sinonimia absoluta no es frecuente. Es difícil que exista la posibilidad de sustitución de un término por otro en todos los casos. Lo frecuente es la sinonimia relativa, y que los sinónimos no tengan significados enteramente exactos: siempre hay un detalle de sentido, un matiz expresivo o una diferencia de nivel<sup>1</sup> que hace que no sea indistinto el empleo de uno u otro.

Las palabras antónimas son las que tienen significado contrario. Hay tres clases de antónimos:

- Los **antónimos propiamente dichos** son aquellos que admiten grados intermedios: bueno/[regular]/malo; amor/[indiferencia]/odio.
- Los **antónimos complementarios** son aquellos que no admiten grados. Si se niega uno de los significados, automáticamente se afirma el otro: vivo/muerto, masculino/femenino.
- Los **antónimos recíprocos** son aquellos en los que un significado implica el otro: dar/recibir, tío/sobrino.

<sup>1</sup> Se hace referencia a los niveles (culto o popular) o registros (coloquial, familiar, profesional...) del lenguaje.